

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Velatorio.

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de velatorio municipal.

se aprueba Por Acuerdo del Pleno las siguientes tarifas:

La tarifa única será de 250 euros por cada uso del velatorio

Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2.024.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo podrá interponerse por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Aceituna, 11 de diciembre de 2023

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE PRESIDENTE

